PROCESO EJECUTIVO No. 2021-014

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 2 de marzo de 2022

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos de marzo de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta recibida de Sanitas EPS relacionada con la dirección de la demandada para su ubicación:

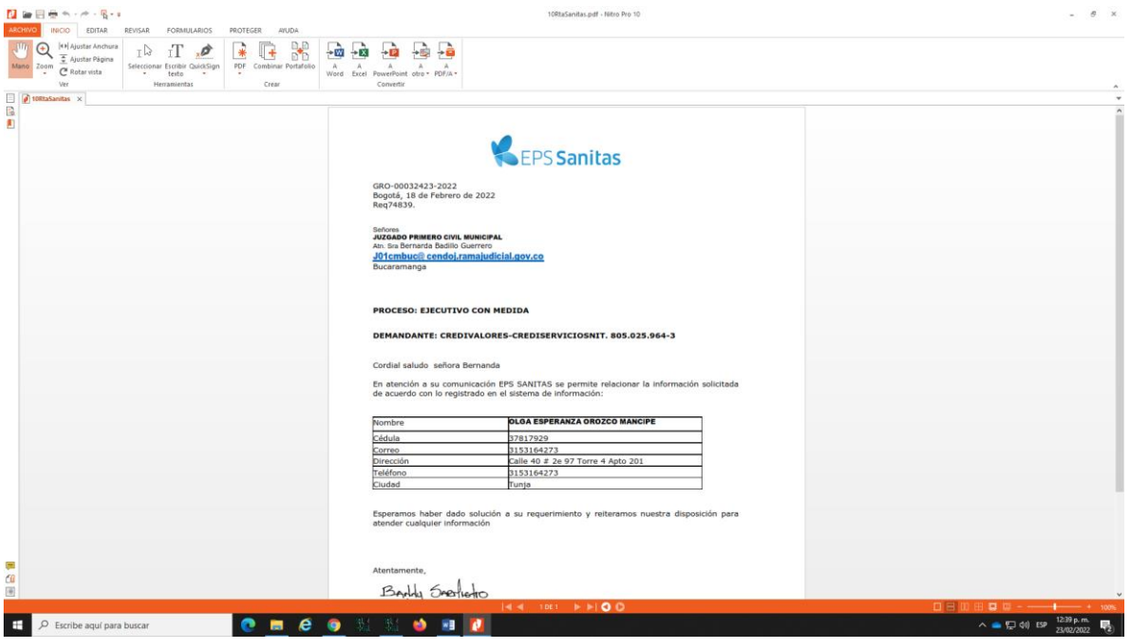

EPS Sanitas

GRO-00032423-2022
Bogotá, 18 de Febrero de 2022
Req74839.

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Atn. Sra Bernarda Badillo Guerrero
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga

PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDA

DEMANDANTE: CREDIVALORES-CREDISERVICIOSNIT. 805.025.964-3

Cordial saludo señora Bernanda

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombre	**OLGA ESPERANZA OROZCO MANCIPE**
Cédula	37817929
Correo	3153164273
Dirección	Calle 40 # 2e 97 Torre 4 Apto 201
Teléfono	3153164273
Ciudad	Tunja

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información

Atentamente,

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 03 de marzo de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc368e52aa14490b12ccec8bc540dc26f8c394497441c34ecfff7388e94ae0cf**
Documento generado en 02/03/2022 09:44:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica